

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 30/26 CM

Rawson, 01 de junio de 2026

VISTO:

El marco normativo que rige el funcionamiento, la organización y las relaciones institucionales de este Consejo de la Magistratura (Ley V N° 70, Ley V N° 80 y el Reglamento de Organización y Funcionamiento), así como la normativa aplicable para la adquisición de bienes y servicios vinculados a las actividades del Organismo.

CONSIDERANDO:

Que, en el desarrollo de las actividades institucionales y de representación propias de este Consejo de la Magistratura, resulta pertinente la entrega de presentes protocolares a distintas autoridades que interactúan con el Organismo.

Que, en esta oportunidad, corresponde realizar dicha atención al Sr. Alex Williams, quien se desempeña como Fiscal Jefe de la ciudad de Puerto Madryn.

Que, a fin de concretar dicha gestión, se hace necesario autorizar la adquisición del referido presente a través del proveedor Roberto Gargini (CUIT 20-14757199-3) y habilitar la correspondiente tramitación del pago.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 19° de la Ley V N° 70 a la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Chubut.

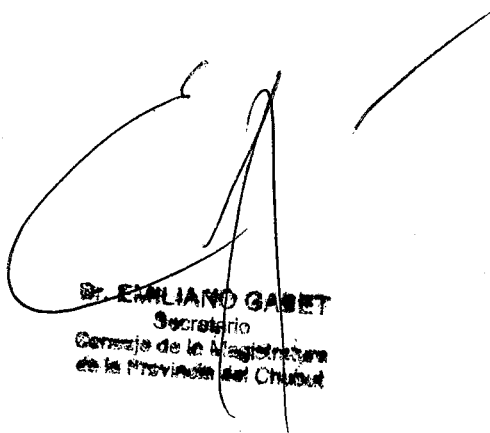
RESUELVE:

1°) AUTORIZAR a la Delegada Administrativa, Carolina English, a la compra de un presente protocolar para el Sr. Alex Williams, al proveedor Roberto Gargini CUIT 20-14757199-3.

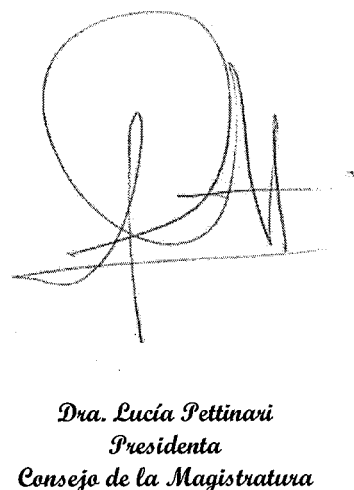
2°) AUTORIZAR el pago y acreditación a través del sistema Empresa net vía CBU 0830001034006062990012 según detalle de factura, ticket y documentos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) DESE INTERVENCIÓN al Dr. Norberto H. Paez (a/c Tesorería) a sus efectos.

4°) REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE y PUBLÍQUESE



Dr. EMILIANO GASET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia de Chubut



Dra. Lucía Pettinari
Presidenta
Consejo de la Magistratura